

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez el presente proceso, con el escrito que antecede. Provea. Santiago de Cali, 21 de junio de 2022.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Rad. 76001-31-03-004-2021-00148-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el auto que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito allegado por la apoderada judicial de la parte actora, mediante el cual da cumplimiento a lo requerido en el auto anterior, allegando la constancia de notificación realizada a la demandada SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

2.- Señálese el día DIECISEIS (16) del mes de NOVIEMBRE a la hora de las 09:00A.M. del presente año, con el fin de llevar a cabo en lo pertinente, la Audiencia de Inicial, dentro de este asunto, la cual se realizará de manera virtual.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 093 DE HOY Jun- 22 2022

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria